

EXPEDIENTE PARA EL CONSEJO DE GOBIERNO

Consejería, Nº. y año de expediente	
FAM-	/2025
BOCyL	
SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

Se propone a la Junta de Castilla y León, la adopción del siguiente:

ACUERDO DE _____, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A LAS FAMILIAS DESALOJADAS DE LAS VIVIENDAS EN LAS LOCALIDADES AFECTADAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL VERANO DE 2025.

En el verano de 2025, Castilla y León está siendo una de las Comunidades de España más afectada por los numerosos incendios forestales. Ante esta situación extraordinaria y excepcional, en cumplimiento de los principios rectores de las políticas públicas recogidos en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León es obligación de la Junta de Castilla y León poner en marcha una acción coordinada de atención a las personas, empresas e instituciones que hayan sufrido daños personales, materiales, económicos, sociales o de cualquier otra índole, realizando actuaciones encaminadas a la recuperación de las zonas afectadas por los incendios forestales.

En este sentido, se publicó el Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se programan actuaciones para la recuperación de las zonas afectadas por incendios forestales en el verano de 2025 (BOCyL de 21 de agosto). En dicho acuerdo, se aprueba un paquete de medidas entre las que se encuentran las ayudas directas a las familias desalojadas de las viviendas en las localidades afectadas por los incendios.

Conforme a lo establecido en el punto segundo del Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, la determinación del listado de localidades afectadas por dichos incendios le corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, al ser la competente en materia de protección civil. Mediante el presente acuerdo, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ejecuta las medidas que tienen por objeto el apoyo a las familias afectadas.

Tramítese ante la Consejería de Valladolid,	Elévese a Consejo de Gobierno Valladolid,	Informado por la Comisión de Secretarios Generales El	La Junta de Castilla y León aprobó la Propuesta en su reunión de
EL CONSEJERO	DE LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	EL CONSEJERO SECRETARIO

El artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, prevé la posibilidad de conceder directamente subvenciones en los casos en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

La subvención objeto de la presente autorización se justifica por razones de interés social y humanitario al tratarse de una situación extraordinaria y excepcional que afecta, no solo a importantes masas forestales con alto valor ecológico, sino también a las familias residentes en localidades de Castilla y León, principalmente en el medio rural, que han sido desalojadas por los incendios.

El artículo 31.1 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, establece que los Consejeros, en el ámbito de la Consejería correspondiente, y los órganos superiores de gobierno de las entidades que integran la Administración Institucional, en el ámbito propio de cada entidad, podrán conceder excepcionalmente, previa autorización de la Junta de Castilla y León, las subvenciones a que se refiere la letra c) del apartado 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

El Acuerdo de 28 de agosto de 2025, de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a las familias desalojadas de las viviendas en las localidades afectadas por los incendios forestales en el verano de 2025, estableció en su anexo I los términos previstos para su concesión. El presente acuerdo tiene la misma finalidad y, por tanto, resulta de aplicación lo establecido en el mencionado anexo.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de
adopta el siguiente

ACUERDO

Autorizar a la presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, la concesión directa de subvenciones a las familias desalojadas de las viviendas en las localidades afectadas por los incendios forestales en el verano de 2025, de quinientos euros (500 €) cada una, por un importe total de setenta y un mil euros (71.000 €), con cargo a la aplicación 09.21.231B06.4805H.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024 prorrogados para el 2025, a los beneficiarios incluidos en el anexo, en los términos previstos en el anexo I del Acuerdo de 28 de agosto de 2025, de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a las familias desalojadas de las viviendas en las localidades afectadas por los incendios forestales en el verano de 2025.

Valladolid,

EL PRESIDENTE DE
LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

LA CONSEJERA DE FAMILIA
E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Alfonso Fernández Mañueco

María Isabel Blanco Llamas

ANEXO: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

DNI	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
44425020Z	CÁNDIDA	ACEBO	ACOBO
39000706C	SERAFINA	ACEBO	GARCÍA
10166847L	GERMAN	ALDONZA	APARICIO
71546820F	EMMA	ALONSO	MIGUÉLEZ
71541844E	MARIA CONCESA	ALVAREZ	GARCÍA
70993152H	MARÍA SOLEDAD	ÁLVAREZ	JUSTEL
10040389S	CÁNDIDO	ÁLVAREZ	PÉREZ
71484396M	MARÍA ERMITAS	ÁLVAREZ	TRAVIESO
11085940D	MARIA ESTHER	ANTON	BARRIOS
70998746T	JOAQUINA	ANTÓN	MARTÍNEZ
71284098Z	ROBERTO	APARICIO	FERNÁNDEZ
71537592W	JOSE	ARIAS	PRIETO
10203537R	ANGEL	BARRIO	CRESPO
11715598L	JACOBA	BAZ	PEREZ
10142213H	TOMAS	BERCIANO	FERNANDEZ
11945455W	LAUDELINA	BLANCO	DOMÍNGUEZ
46662911M	GASPAR	BLANCO	SAN JUAN
11887540J	PAULINO	CABALLERO	PEREZ
70993144X	JUANA	CALABOZO	CALABOZO
70989590K	LEONOR	CARBAJO	CARBAJO
10191256W	ELEUTERIO	CARBAJO	MARTINES
10178822B	ANTINIA	CARRACEDO	FUERTES
71027731M	SANDRA	CARRACEDO	LOBATO
10152992X	JOSEFINA	CARRACEDO	TURRADO
12376949M	JOSÉ ROBERTO	CASADO	GONZÁLEZ
10051704V	MARIA ISOLINA	CASARES	GARCIA
10189099F	CRISTINA	CASTAÑO	ARES
51304005K	VICENTE	CASTILLO	ROMERO
10077252D	LUIS	COBO	RODRIGUEZ
09688461X	RAFAEL	CRESPO	PEDROSA
09771511F	AVELINO	CRESPO	RAMOS
71003777V	MARÍA ROSA	CRISTÓBAL	DELGADO
70989593R	ROSALÍA	CRISTÓBAL	PAZ
71542313P	AGUSTIN	CUEVAS	MAYO
30596411V	JUAN	DEL COJO	PELLITERO

DNI	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
00799421X	MARÍA DEL SOCORRO	DEL RÍO	FERNÁNDEZ
11892385M	LUCIANO	DEL RÍO	RIVAS
10192955E	RAFAEL	DELGADO	FERNÁNDEZ
11971346F	JUAN CARLOS	ESCAJA	RAMAJO
09738420J	RAFAEL	ESCUDERO	ÁLVAREZ
71427997W	JUSTO RENÉ	ESCUDERO	ÁLVAREZ
10130155N	MANUEL	ESCUDERO	MARTÍNEZ
9729540B	CONSTANTINO	ESCUDERO	VILLALIBRE
10179910H	FELISA	FALAGAN	FALAGAN
10179227W	JOSE MANUEL	FALAGAN	GARCIA
71560603J	DAVID	FALAGÁN	VALDERREY
71556735D	NEREA	FERNANDEZ	ACEBES
06491890W	FILOMENA	FERNANDEZ	BARRERO
71484523V	ARQUIMEDES	FERNANDEZ	GARCIA
71544234C	BALBINA	FERNANDEZ	VIDAL
50686602F	PEDRO	FERNÁNDEZ	ÁLVAREZ
70998757B	MARIA NIEVES	FERNÁNDEZ	COBALTO
10807334W	MARÍA	FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ
70998748W	MARINA	FERNÁNDEZ	MAYO
11600911X	ABILIO MANUEL	FERRERO	TORRES
14570855X	FRANCISCO JAVIER	FLOREZ	TURRADO
00663237D	VIRGINIA	GALLEGO	RODRIGUEZ
14541426K	ANGEL	GARCIA	EZQUERRA
50094730V	ALBERTO	GARCÍA	GARCÍA
12749207P	PEDRO PABLO	GARCÍA	MERINO
22734764T	JAVIER	GONZALEZ	GORDO
09771061V	ANTONIO	GONZALEZ	MARTINEZ
09783076A	SILVIA MARIA	GONZALEZ	OSORIO
71454531V	MIGUEL	JUANES	POLVORONINOS
01360577N	MARIA DE LAS NIEVES	JUSTEL	MAYO
10167104T	JOSE MANUEL	LERA	FERNANDEZ
71564455R	MIGUEL	LLAMAS	GARCIA
12737581C	MARIA	LLORENTE	TEJEDOR
20179145A	JUAN ABEL	LOBATO	DEL PRADO
00405891X	SERAFINA	LOPEZ	ROMAN
02187884D	AMOS	LORENZANA	PEREZ
11891707V	ANTONIA	LORENZO	BLANCO
02176399R	ANTOLIN	MACÍAS	VILLAR

DNI	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
43435842C	GERARDO	MARCOS	VEGA
71922971Q	MARIA ROSARIO	MARTIN	ALONSO
15363806J	JOSE LUIS	MARTINEZ	FERNANDEZ
12727333F	YOLANDA	MARTINEZ	GUTIERREZ
11710628V	TERESA	MARTINEZ	LOBATO
10150814V	MARIA SINAITA	MARTINEZ	MARTINEZ
11947036P	MANUEL JESUS	MARTINEZ	MAYO
10191304G	ELENA	MARTÍNEZ	FERNÁNDEZ
12706895Q	MIGUEL ANGEL	MARTÍNEZ	FERNÁNDEZ
10181080S	FRANCISCO	MARTÍNEZ	MAÑANES
11662831z	JOSE	MAYO	JUSTEL
71003797Z	PAULINA	MAYO	JUSTEL
70998744K	VICTORINA	MAYO	LOBATO
11701839Z	MANUEL	MAYO	MARTINEZ
11732907D	MANUEL	MEZQUITA	BLANCO
10113123T	SANTIAGO	MIGUELEZ	CASTAÑO
10185762M	AMADO	MONROY	JOSA
12405646K	SORAYA	MORAN	GOMEZ
11974474F	SANTIAGO	NÚÑEZ	CARBAJO
11663491F	SANTIAGO	NÚÑEZ	PAZ
71091886J	AVELINA	OSORIO	CIFUENTES
71099369K	DOMINGO	PÉREZ	FERNÁNDEZ
10186556V	FELIPE	PÉREZ	MATEOS
71924479Y	MARÍA OLGA	PÉREZ	REGUERO
10176475X	MARÍA JOSÉ	PÉREZ	VEGA
10163900Q	ARGIMIRO	PÉREZ	VIDALES
10076300T	MARÍA TERESA	POMBO	SOBREDO
10200395X	PEDRO	PRIETO	CASADO
71544849Z	JOSE LUIS	PRIETO	FRANGADIÑO
12359179Z	EMILIO	PRIETO	GUERRERO
50718814L	MANUEL	PRIETO	GUTIÉRREZ
11730713T	SARA	PRIETO	GUTIÉRREZ
10142242R	FIDEL	PRIETO	PEREZ
71557084J	ALEJANDRA	QUIÑONES RIO	RIO
13743680F	GUMERSINDA	RABANAL	ÁLVAREZ
11759918H	JUAN	RAMOS	GUTIERREZ
10187137T	MANUEL ANGEL	RAMOS	PEÑIN
11940049J	SANTOS	RÍOS	RÍOS

DNI	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
71440625A	PATRICIA	ROCES	VALLINAS
44431278Q	MARIA ISABEL	RODRIGUEZ	BUELTA
11956171N	MARIA MAR	RODRIGUEZ	CALABOZO
70952360M	ARGIMIRO	RODRIGUEZ	OLIVA
10048295D	MARIA SOCORRO	RODRIGUEZ	VEGA
10185082S	JULIO	RODRÍGUEZ	CHERA
46139541T	HELI	ROMERO	SERRANO
71537212J	ROSA	RUBIO	FUENTE
09776679T	OSCAR	RUIZ	TOME
10156325P	MARTIN	SAN JUAN	BOLAÑOS
15320969N	MATEO	SAN JUAN	PÉREZ
10185195J	PORFIRIO	SANJUAN	CARDO
11939987C	VICTORIANO	SILVA	LÓPEZ
10152912E	FRANCISCO	TORAL	BOLAÑOS
15893917C	MARÍA DOLORES	URESTILLA	AIZPURÚA
10015009G	AGUSTIN	VALLE	FERNANDEZ
02640815R	CARMEN YARA	VEGA	LÓPEZ
12711271E	GAUDENCIA	VEGA	RAMOS
10122347R	AURORA	VEGA	ROJO
10052367X	LUIS	VEGA	VALLE
71007747P	JESUS	VERDES	FERNANDEZ
10175434G	HELIODORA	VIDAL	VARELA
09716403F	ANDRES	VIDAL	VIDAL
10180845X	ISABEL	VIDALES	ALONSO
71557337J	ALEJANDRO	VIDALES	CASTAÑO
09795861T	FELIX ANGEL	VILLA	FUENTE
12781702G	CRISTINA	VILLACORTA	VALLEJO
11719725Y	INMACULADA	VILLALON	MAYO
71541578D	ARGIMIRO	VILLAR	ROMAN
10034299C	OLEGARIO	VOCES	COBO
11944344F	MARIA ENCARNACIÓN	ZURRON	NUÑEZ